



Consejo

Distr. general
11 de mayo de 2026
Español
Original: inglés

31^{er} período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 13 a 24 de julio de 2026

Tema 6 del programa

Elección para llenar una vacante en la Comisión

Jurídica y Técnica, si la hubiera, con arreglo al artículo

163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas

sobre el Derecho del Mar

Elección para llenar una vacante en la Comisión Jurídica y Técnica con arreglo al artículo 163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Nota de la Secretaría General

1. Se invita al Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a tomar nota de que Paulus Kainge (Namibia), miembro de la Comisión Jurídica y Técnica, presentó su renuncia el 23 de enero de 2026. El Sr. Kainge había sido elegido miembro de la Comisión el 24 de agosto de 2022 por un mandato de cinco años que comenzó el 1 de enero de 2023 (véase [ISBA/27/C/41/Add.1](#)).

2. De conformidad con el artículo 163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el artículo 80, párrafo 3, del Reglamento del Consejo, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un miembro de la Comisión antes de la expiración de su mandato, el Consejo elegirá a una persona de la misma región geográfica o esfera de intereses, quien ejercerá el cargo durante el resto de ese mandato.

3. Conforme al artículo 163, párrafo 3, de la Convención y el artículo 81 del Reglamento del Consejo, los miembros de la Comisión tendrán las calificaciones adecuadas en la esfera de competencia de la Comisión y los Estados Partes propondrán candidatos de la máxima competencia e integridad que posean calificaciones en las materias pertinentes, de modo que quede garantizado el funcionamiento eficaz de la Comisión.

4. En una nota verbal de fecha 6 de marzo de 2026, la Misión Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas, en calidad de Coordinadora del Grupo de los Estados de África en la Autoridad, informó a la secretaría de que proponía a Aphary Muyongo (Namibia), Subdirector de la División de Geología Económica del Ministerio de Industrias, Minas y Energía, para ocupar el puesto que había quedado vacante en la



Comisión con la renuncia del Sr. Kainge. El *curriculum vitae* del Sr. Muyongo puede consultarse en el sitio web de la Autoridad¹.

5. La secretaría invita al Consejo a adoptar una decisión sobre la elección del Sr. Muyongo para llenar la vacante.

¹ Véase https://isa.org.jm/wp-content/uploads/2026/03/Curriculum-Vitae-of-Mr.-Aphary-Muyongo_Redacted.pdf. El *curriculum vitae* se distribuye únicamente en el idioma en que fue presentado.